SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 720 DEL DÍA 18 DEL MES DE Sept DEL AÑO 20 23

OBJETIVO (S): Hacer avance proceso formativo del programa de articulación SENA Comercio y servicios en el comité #2 de la IE Jaime Salazar Robledo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edwin Garcia	1003c+92	X			IE. J. SR	rectoria.jaimenaranjo@boyaca.edu.co	3115460479	—	
2	Yamile Mejia	24695150		X		Comercios	ymejiam@sena.edu.co	3146207841	—	
3	Diana Marcela Cacante Ramirez	42133041		X		SENA (CCyS)	dmcacante@sena.edu.co	3128716148	—	
4	Edwin Reyes	1088021113	X			JSR	tecnologia.jaime.salazarrobledo@gmail.com	3217688132	—	Edwin Reyes.
5	Cristian Lima	1142549897			Aprendiz bocero	JSR	cristiancamilolima668@gmail.com	3226335886	—	
6	Paula andrea Cp	1076382303			Aprendiz bocero	J.S.R	paulaandreacopete fera@gmail.com	3053974778	—	
7	Alberto Giraldo N	10'118.288		X		sena cyj	agiraldon@sena.edu.co	3104962788	—	
8	Johan Ramirez	28522778	X			J.S.R	Johanramirez1018@gmail.com	3127024614		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

ACTA No. 720		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR COMITE PLAN OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL POI # 2 IE JAIME SALAZAR ROBLEDO - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, 18 de septiembre de 2023	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: I.E. Jaime Salazar Robledo	**DIRECCIÓN GENERAL/REGIONAL** **RISARALDA/CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS.**	

TEMA (S):
Constitución del comité POI 2 (Comité Plan Operativo Interinstitucional) dentro del programa de Articulación con la Educación Media del Centro de Comercio y Servicios del SENA y la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo **– Ficha 2503095**

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

- Conformar el Comité Plan Operativo Interinstitucional (2) de acuerdo con los lineamientos Nacionales del programa de Articulación del SENA con la Educación Media.
- Evidenciar los avances del proceso formativo con relación los programas de formación: Técnico en Asistencia Administrativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La presente acta evidencia la primera sesión del Comité Plan Operativo Interinstitucional bajo los siguientes Parámetros:

1. Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Articulación con la Educación Media, definido en el Acta de Compromiso, suscrito entre el **Centro de Comercio y Servicios del Sena y la Institución Educativa Jaime Salazar Robledo,** se constituye el Comité Plan Operativo Interinstitucional (POI) encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.
2. Se expone la importancia de la creación del Comité Plan Operativo Interinstitucional que aporta al funcionamiento del programa de articulación con la media y el cual debe ser conformado por los centros de formación y las instituciones educativas.
3. Se informa a los asistentes sobre los fines del comité, que aportan al desarrollo del proceso e impacta la ejecución de los procesos formativos. Estos fines son:

 - Acompañamiento a los aprendices que se encuentran articulados con los programas del Centro de formación
 - Conocer los logros alcanzados en la formación profesional. En este aspecto se tendrán en cuenta los criterios de asistencia, rendimiento académico, actitudes y dificultades personales, todo con el fin de realizar seguimiento a los aprendices del desarrollo del proceso formativo.
 - Tomar decisiones respecto de los casos de aprendices con dificultades.
 - Definir el apoyo que el estudiante-aprendiz necesita para su mejoramiento.
 - Plantear las acciones y planes de mejoramiento. Al mismo tiempo esto permitirá tener el debido proceso, que, en caso, que el comité Operativo decida que un aprendiz debe salir del Programa por su bajo rendimiento académico, está la argumentación del seguimiento a su formación.
 - Se realizará seguimiento a los planes de centro en torno a la atención de la institución en el programa, es decir a las diferentes actividades que están estipuladas y que tienen que ver con el buen funcionamiento del programa,

como registro de aprendices en Sofía, matriculas, novedades y demás que se consideren pertinentes.

- El comité también realizará seguimiento en temas de ambientes de aprendizaje, horas de formación, formación directa y demás temas que contribuyan para fortalecer el proceso.
- El comité evaluará el compromiso de los actores vinculados según las actas de inicio y se remitirán informes cuando sean necesarios los cuales serán revisados por los supervisores del convenio para dar trámite correspondiente ante el comité coordinador (Dirección Regional y Secretaría de Educación).

- El POI se encuentra conformado por:
 - ✓ El Rector de la Institución Educativa: Edwin García.
 - ✓ Coordinador académico: Johan Andrés González
 - ✓ Docentes Homólogos: Edwin Reyes
 - ✓ Líder de Articulación con la Media: Diana Marcela Cacante Ramírez
 - ✓ Instructor del Técnico en Asistencia Administrativa - Grado 11: Alberto Giraldo Narváez.
 - ✓ Instructor del Técnico en Asistencia Administrativa - Grado 10: Yamile Mejía.

Importancia de crear un Plan Operativo Interinstitucional (POI) entre el SENA y la Institución Educativa Articulada:
Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado donde se informa las generalidades del SENA, · Trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica. · Procedimiento de Ingreso (calendario académico, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SOFIA PLUS, entrega de solicitudes para matrícula, carnetización de aprendices). · Ejecución de la Formación: fecha de inicio, inducción, horarios, periodos de transferencia técnico pedagógico, seguimiento y evaluación (etapas lectiva y productiva). · Comité de seguimiento y evaluación para casos académicos y disciplinarios. · Procedimiento de certificación académica.

Solicitud de cupo para cadena de formación (SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO), evaluación y seguimiento de compromisos para siguiente vigencia.

4. Se informa sobre los lineamientos del programa de articulación con la media de acuerdo con el Manual de este, contemplado en la resolución 317 del 2021 “Por la cual se expide el manual para operación de la articulación del SENA con la educación con la Media”. En el cual se consagran los procedimientos para llevar a cabo el proceso y demás consideraciones, tales como:
 - Ambientes con condiciones mínimas dentro de la institución educativa para llevar a cabo el proceso de formación de los programas SENA.
 - Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada y concertación del currículo de acuerdo con los programas de formación SENA.
 - Compromiso de la Comunidad Educativa (Docentes, Aprendices y Padres de Familia).
 - Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.

Además de tener en cuenta para la implementación del programa, que hoy se define como línea estratégica dentro de los propósitos del Gobierno Nacional. Se hace referencia además de la importancia de la dedicación de la formación y hacer énfasis en algunos puntos del manual

como los siguientes:

> ***h.*** Es responsabilidad de todas las instituciones educativas (oficiales y privadas), ***ejecutar*** [9] las actividades orientadas a desarrollar las competencias básicas, las transversales (competencias laborales generales) y de segundo idioma.
>
> i. Las horas de formación, para el desarrollo de competencias técnicas (o específicas) en los estudiantes-aprendices, se han de ***ejecutar*** en dos (2) periodos académicos, grados décimo (10) y undécimo (11); para efectos de programar las actividades de cada año (cronograma) los periodos académicos en el sistema educativo formal tiene cuarenta (40) semanas.
>
> j. Considerando que en el calendario existen días festivos y de celebraciones que reducen el tiempo disponible para la formación, el SENA estima que son necesarias once (11) horas de formación por semana, para desarrollar las competencias técnicas o específicas. Dependiendo de la naturaleza de las instituciones educativas (oficiales o privadas y del carácter de la educación que imparten (técnica o académica), estas horas se distribuyen, entre el SENA y la institución educativa, de la siguiente forma:

Responsabilidad en ejecución de las horas para competencias técnicas o fundamentales			
	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas semanales financiadas y ejecutadas por el SENA	5	11	0
Horas semanales financiadas y ejecutadas por la Institución Educativa	6	0	11

[9] Se establece para este documento que cuando se haga referencia a: "ejecutar las horas de formación" se debe entender como: llevar a cabo, autónomamente, actividades de orientación que hace un instructor o docente a las (y los) jóvenes, para que estos desarrollen alguna competencia.

Igualmente, el SENA brindará acompañamiento Técnico Pedagógico, donde se construirá como acción principal de ejecución de la formación la articulación del currículo, que hace parte de las actividades de la programación anual. Lo anterior se ve reflejado en el Manual así:

> k. Para contribuir al logro de la calidad en la formación, el SENA brindará a través de los Centros de Formación acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las instituciones educativas articuladas, de acuerdo con las horas anuales señaladas en la siguiente tabla:

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas privadas
	Caracter técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para acompañamiento técnico y pedagógico a docentes de instituciones educativas.	24	44	44

Fuente: Resolución 1113 de 2019 – Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.

Resaltar que de acuerdo con lo señalado en el Manual de Articulación la etapa productiva corresponde a 880 horas, por lo tanto, según sus numerales contempla:

- *Literal L: La etapa productiva en articulación del SENA con la educación media puede iniciarse una vez terminado el primer trimestre de la formación (a partir de mayo en grado 10 para calendario A…*
- *Literal m. La responsabilidad de la búsqueda de plazas para adelantar la etapa productiva por parte de los estudiantes-aprendices, está definida por el MEN[1].*
- *Literal n. Son alternativas de etapa productiva para aprendices en articulación del SENA las contempladas en el Reglamento de aprendices y en la alternativa de: "Participación en Proyecto Productivo", debe aceptarse el desarrollo de emprendimientos propios y "experiencias laborales no organizadas institucionalmente", así como la interacción de los aprendices entre sí y con la comunidad para que los jóvenes puedan ejercitar las competencias adquiridas cotidianamente.[2] De ninguna manera se puede exigir a los aprendices, la aplicación en etapa productiva de competencias ajenas al programa de formación en el cual se forma.*
- *Literal o……. **esta etapa es requisito indispensable para la certificación por parte del SENA, por ello, no desarrollarla inhibe la posibilidad de certificar a los aprendices que quede incursos en esta situación**.*
- *Literal q. … Es responsabilidad de los Centros de Formación hacer seguimiento y evaluación a los estudiantes-aprendices en etapa productiva, el desarrollo de esta etapa es requisito indispensable para la certificación.*

	Instituciones educativas oficiales		instituciones educativas
	Carácter Técnico	Carácter académico	Técnicas y académicas
Horas anuales financiadas y ejecutadas por el SENA, para seguimiento en etapa productiva	44	44	44

Para ello se resalta que el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS ha dispuesto durante este año el acompañamiento para el SEGUIMIENTO A ETAPA PRODUCTIVA como Política Pedagógica Institucional a los siguientes instructores tanto para asistir a los aprendices de grado 10 como de grado 11, es por ello que con la debida programación estarán realizando acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de etapa productiva, además de revisar las bitácora (informes de etapa productiva) en Blackboard como el diligenciamiento del formato para tal fin GFPI-F-023-Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva, donde el ente coformador será la Institución Educativa y quien firme tanto este formato como la carta certificando el cumplimiento de la etapa productiva será el Rector de la Institución Educativa, siempre y cuando la modalidad de práctica será "proyecto productivo":

NOVEDADES EN LA FORMACIÓN:

6. Las siguientes son consideraciones para llevarse a cabo en la presente reunión de evaluación y seguimiento:

6.1 Se expone por parte del SENA el estado de las fichas de formación de acuerdo con la especialidad articulada y los grados impactados.

Número de Aprendices	Se encuentran matriculados veintitrés (23) aprendices en la ficha que asisten a la formación actualmente.

1 10 Ministerio de Educación Nacional: Articulación de la educación con el mundo productivo, la formación de competencias laborales, Páginas 15 y 17.
2 IDEM, página 10.

PROGRAMA	INSTRUCTOR	FICHA	GRADO	NUMERO DE APRENDICES ACTIVOS
Asistencia Administrativa	Alberto Giraldo Narváez	2503095	11	23

6.2 El avance de la formación de los aprendices de grado 10 y grado 11 es el siguiente (como dato general):

Competencia	Resultado de Aprendizaje
Reconocer Recursos Contables	05 ARCHIVAR LOS DOCUMENTOS SOPORTADOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA Y POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.
	03 REGISTRAR LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES, TENIENDO EN CUENTA LA CLASIFICACIÓN Y LAS NORMAS DE LA ORGANIZACIÓN DE FORMA MANUAL O SISTEMATIZADA
	04 ELABORAR INFORMES ORIGINADOS DE LAS TRANSACCIONES CONTABLES REGISTRADAS DE FORMA MANUAL O SISTEMATIZADA ACUERDO CON NORMATIVA Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.
	01 INTERPRETAR LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA, TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVA Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.
	02 CLASIFICAR LOS DOCUMENTOS GENERADOS EN LOS HECHOS ECONÓMICOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD, DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA NORMATIVA.

Actividades	Se han realizado 8 actividades durante el presente periodo, las cuales son: Actividad Saberes Previos – Contabilidad, Clasificación de las Empresas, Creación de las Empresas, Documentos Contables, Manejo del PUC, Manejo del PUC 2, Taller de Nomina (Teoría) y Cuentas y Partida Doble. Adicionalmente, se realizaron tres bitácoras para el seguimiento de la etapa productiva.
	Los ejercicios realizados en las sesiones se encuentran subidos a la plataforma Territorium en un 95%.

6.3 Novedades presentadas por el concepto de matrículas extemporáneas.

Matrículas Extemporáneas:

1. **No aplicó para esta vigencia**

6.4 Novedades académicas y/o administrativas, se da a conocer a los presentes la importancia de los voceros repliquen a sus compañeros de lo que se va a tener en cuenta durante su proceso formativo y se llevará a cabo las novedades en el próximo comité POI aspectos como:

Emisión de Juicios	Se emitieron los juicios de evaluación en el presente periodo de los resultados de aprendizaje de la competencia “Reconocer Recursos Contables”, según la planeación pedagógica. Adicionalmente, se emitieron los juicios de evaluación de las competencias transversales, teniendo en cuenta las calificaciones enviadas por el docente homólogo de la institución educativa.
Asistencia	La asistencia se encuentra aproximadamente en un 92%, es decir, pocos estudiantes faltan a las sesiones de clase programadas durante la semana.
Rendimiento Académico	Durante el tiempo que se lleva de formación se ha tenido un reporte positivo de los aprendices que se encuentran en formación.
Actitudinal	Se continúan las reglas de comportamiento pactadas anteriormente en el grupo en la parte disciplinaría y académica, como trabajar en grupos pequeños, no permitir el uso de audífonos, en los permisos el aprendiz debe avisar al acudiente para dar el visto bueno y direccionamiento de salida pedagógica.
Deserciones	No se encuentra en proceso de deserción ningún aprendiz de la ficha de formación.
Traslado	No se encuentra en proceso de traslado ningún aprendiz de la ficha de formación.
Actividad Pendientes	Se encuentra pendiente la competencia de “Atención al Cliente”, la cual se divide en dos guías de aprendizaje. Se han realizado cuatro actividades de la primera guía. Se encuentran pendientes por realizar tres bitácoras de seguimiento a la etapa productiva.

CONCLUSIONES

1. Se conforma el Plan Operativo Interinstitucional entre el Centro de CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS y la Institución JAIME SALAZAR ROBLEDO de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual del programa de articulación versión 2 del SENA con la educación Media.

2. Se revisarán los avances de la formación de los aprendices de grado 11º en el próximo comité operativo interinstitucional
 - Inasistencia.
 - Rendimiento académico.

- Actitudes y dificultades personales.
- Acciones y planes de mejoramiento.
- Etapa Productiva.

3. Se realizan las siguientes observaciones generales:

 a. En cada periodo se establece el consolidado de notas donde los docentes de la transversal y de las básicas son fundamentales para dar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias.
 b. En la segunda reunión del comité POI se presentará los Resultados de Aprendizaje aprobados y los que faltan y por competencias.
 c. Se cambia el horario de clases empiezan a las 1 y 30 pm a 4 y 30 pm según las indicaciones del coordinador de la institución.
 d. Asignación de nueva aula la ludoteca del colegio para los horarios miércoles y jueves en el nuevo horario.

4. La asistencia es fundamental en el proceso formativo, de lo contrario, cada semana se informará a la institución educativa las novedades de los aprendices, se solicitará reunión con padres y psicorientadora de la IE si es del caso.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
Entrega de acta a coordinación académica y Rectoría de la I.E.	Instructor Acme a cargo de la I.E. Líder de articulación con la Media	Septiembre de 2023
Próxima Reunión del Comité Operativo Interinstitucional.	Sena e Institución Educativa.	Noviembre de 2023

ASISTENTES